VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN Nº 28 EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, muy buenas tardes señoras y señores integrantes del Consejo General, son la dieciséis horas con dos minutos del día viernes veinte de mayo del año dos mil veintidós y vamos a dar inicio a la sesión Extraordinaria 28, la cual ha sido convocada y la cual desarrollaremos de manera presencial quienes nos encontramos en la Sala de sesiones de este órgano electoral conforme a los protocolos recomendados por las autoridades en materia de salud y también agradeciendo a quienes nos acompañan a través de la plataforma de videoconferencias del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento al Acuerdo 08/2020.

Previo a dar inicio con el desahogo de la presente sesión, le voy a solicitar al Secretario sea tan amable dar a conocer algunas consideraciones que resultan importantes para el adecuado desarrollo de la sesión en la plataforma de videoconferencias. Si es tan amable señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.
Saludo a todas y todos los presentes. Para el correcto desarrollo de la presente sesión, es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La dirección electrónica para el ingreso de cada una de las personas a esta sesión en la modalidad virtual, se dio a conocer a través del oficio convocatoria que fue notificado de manera personal y por correo electrónico misma que se encontrará vigente hasta la conclusión de esta sesión.

La presente sesión además de transmitirse en tiempo real a través de la página pública del Instituto y de las redes sociales, está siendo grabada para efectos de generación del proyecto de acta.

El registro del sentido de la votación se realizará de manera nominativa, es decir esta Secretaría a instrucción de la Presidencia, interpelará a cada persona integrante del Consejo una a la vez. Cada integrante del Consejo deberá activar el micrófono y emitir la respuesta que corresponda.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible en la herramienta de videoconferencia; esto con la única finalidad de que, de no encontrarse en el uso de la voz, el sonido no retorne y vicie la transmisión haciendo inaudible parte de la misma.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz, debiendo desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Deberán solicitar el uso de la palabra preferentemente antes de concluir cada intervención. De igual manera, podrán solicitar el uso de la palabra levantando la mano. La duración de las intervenciones se ceñirá a lo establecido por el Reglamento de Sesiones.

Finalmente, si por algún motivo algún integrante de los que asisten de manera virtual perdiera la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionada en el oficio convocatoria, se encontrará activa mientras dure la presente sesión.

Es cuanto señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, le solicito sea tan amable pasar lista de asistencia a efecto de constatar la asistencia de quienes integran el Consejo General, luego entonces proceda a hacer la declaración del quórum si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Procederé a llevar a cabo el pase de lista de asistencia.

LICENCIADO JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE: Presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

INGENIERO JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ: Presente el suscrito, como Secretario Ejecutivo del Instituto.

Por las señoras consejeras y señores consejeros electorales.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: MAESTRO ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ.

Maestro Eliseo García González: Buenas tardes, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. LICENCIADA ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ.

Licenciada Italia Aracely García López: Presente, buena tarde.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRA MARCIA LAURA GARZA ROBLES.

Maestra Marcia Laura Garza Robles: Presente, muy buena tarde a todas y todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. LICENCIADA DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ.

Licenciada Deborah González Díaz: Buenas tardes a todas y todos, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRA MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ.

Maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez: Presente, buena tarde a todas y todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRO JERÓNIMO RIVERA GARCÍA:

Maestro Jerónimo Rivera García: Presente, buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde.

Por las representaciones de los partidos políticos.

Por el Partido Acción Nacional, el representante propietario Ingeniero Luis Tomás Vanoye Carmona.

INGENIERO LUIS TOMÁS VANOYE CARMONA: Presente, buenas tardes a todas y todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por el Partido de la Revolución Democrática, el representante propietario ciudadano Benjamín de Lira Zurricanday.

CIUDADANO BENJAMÍN DE LIRA ZURRICANDAY: Presente, muy buenas tardes a todas y a todos, muchas gracias.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por el Partido Verde Ecologista de México, el representante suplente Licenciada Esmeralda Peña Jácome.

LICENCIADA ESMERALDA PEÑA JÁCOME: Presente, buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por Movimiento Ciudadano el representante propietario Licenciado Luis Alejandro Pérez Cantú.

LICENCIADO LUIS ALEJANDRO PÉREZ CANTÚ: Presente, buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por morena, el representante propietario Licenciado Jesús Eduardo Govea Orozco.

LICENCIADO JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO: Buenas tardes, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde.

Bien, Consejero Presidente concluido el pase de lista de asistencia, le informo que asisten a esta sesión de manera presencial el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales y un consejero electoral, lo hacen de forma virtual a través del uso de la plataforma tecnológica de videoconferencias un consejero electoral y cinco representantes de partidos políticos hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo válidamente la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario.

Efectuado el pase de lista de asistencia y verificada la existencia del quórum requerido, siendo las dieciséis horas con ocho minutos del día viernes veinte de mayo del año dos mil veintidós, declaro formalmente instalada la presente sesión Extraordinaria.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo uno del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, le voy a solicitar al señor Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del día así como el contenido del mismo, en virtud de haberse circulado con anticipación, señor Secretario si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Antes si me lo permite, informo al pleno del Consejo para constancia en el acta, que siendo las dieciséis horas con nueve minutos se ha incorporado de manera virtual a esta sesión, el Licenciado Alejandro Torres Mansur representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, bienvenido y buenas tardes.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Buenas tardes a todas y a todos presente, muchas gracias Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Bien, efectuado lo anterior se pone a la consideración de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido del mismo.

Bien, no habiendo manifestaciones al respecto, continuaremos con la toma de la votación nominativa de cada Consejera y Consejero Electoral, motivo por el cual les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, es mi propuesta Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor de la propuesta.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien, concluida la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros

electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le pido continuemos si es tan amable con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada asunto y así entrar directamente a la consideración de los mismos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, no existe inconveniente en que se sirva consultar a las señoras y señores integrantes del Consejo General, si es de dispensarse la lectura que usted formula.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Bien, atendiendo entonces la venia, se pone a consideración la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no habiendo observaciones al respecto, a continuación se tomará la votación nominativa de cada Consejera y Consejero Electoral, motivo por el cual solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejero Presidente doy fe, concluida la votación que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le pido entonces dé cuenta del primer asunto del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El asunto uno del Orden del día refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se autoriza la celebración del Convenio Específico de Coordinación y Colaboración en materia de Conteo Rápido que celebran el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas, para dar a conocer la estimación del resultado de la elección de la Gubernatura en el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de Tamaulipas cuya Jornada Electoral será el 5 de junio de 2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito sea tan amable de dar lectura al apartado del proyecto de acuerdo que es el relacionado con los puntos de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto que está a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO. Se autoriza la celebración del Convenio Específico de Coordinación y Colaboración en materia de Conteo Rápido, para dar a conocer la estimación del resultado de la elección de la Gubernatura en el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de Tamaulipas, cuya Jornada Electoral será el 5 de junio de 2022; para tal efecto, la representación legal estará a cargo de los Ciudadanos Juan José Guadalupe Ramos Charre y Juan de Dios Álvarez Ortiz, Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, respectivamente.

SEGUNDO. Se autoriza la formalización y suscripción de los anexos Técnico, Financiero y en su caso, adendas que al efecto se suscriban y que se deriven del Convenio Específico de Coordinación y Colaboración en materia de Conteo Rápido, debiéndose notificar los mismos a las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas y publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto, para conocimiento público.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como al Titular del Órgano Interno de Control del IETAM, para su conocimiento.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, una vez formalizado el Convenio Específico de Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas, atendiendo al principio de máxima publicidad, se ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este órgano electoral local y en la página de Internet de este Instituto.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, a través del Vocal Ejecutivo, para los efectos legales conducentes.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet del Instituto Electoral de Tamaulipas, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo. Si me permiten, su servidor hará uso de la palabra en primera ronda.

Saludo con mucho gusto a las señoras y señores consejeros electorales, por supuesto también a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, y también por supuesto a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales del Instituto Electoral de Tamaulipas.

El día de hoy, estamos justamente a 15 días de la celebración de la Jornada Electoral y antes de someter a la consideración de este órgano colegiado la aprobación de este proyecto de acuerdo, que tiene como finalidad en su caso, se autorice la suscripción del Convenio específico de coordinación y colaboración en materia de conteo rápido entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el cual permitirá conocer la estimación de resultados de la elección a la gubernatura en el presente Proceso Electoral.

Tal como lo mandata la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 220 y el propio Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral en su artículo 157, es responsabilidad de las autoridades electorales tanto federal como local llevar a cabo los conteos rápidos en nuestros respectivos ámbitos de competencia, el conteo rápido es un procedimiento estadístico que está diseñado para estimar con oportunidad las tendencias de los resultados finales de una elección a partir de una muestra probabilística de resultados contenidos en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, cuyo tamaño y composición se establecen previamente a través de un esquema de selección y cuyas conclusiones se presentan por la presidencia del Consejo General la noche de la Jornada Electoral.

Es importante reiterar a las y los integrantes de este Consejo General y por supuesto también a las y los ciudadanos, que la información que alimenta el conteo rápido es la contenida en las actas de escrutinio y cómputo de cada una de las casillas, luego entonces no se trata de un ejercicio a partir de intenciones de voto sino de sufragios que han sido recibidos por las y los funcionarios de casilla y que en presencia de las representaciones de los partidos políticos han sido calificados o como válidos, como nulos y dichos resultados sean registrados de puño y letra por las y los secretarios de las mesas directivas de casilla en las respectivas actas de escrutinio y cómputo.

Para ello debemos garantizar seguridad, transparencia, confiabilidad, certeza, calidad e integridad en el procedimiento estadístico así como profesionalismo y claro la noche de la Jornada Electoral la máxima publicidad, ese procedimiento debe garantizar precisión y confiabilidad considerando factores relacionados entre otros con la información que emplea los métodos estadísticos con que se procesa

la información, su objetivo del conteo rápido, es producir estimaciones por intervalos del porcentaje de votación para estimar la tendencia en la elección incluyendo además el porcentaje de participación ciudadana. Tal es el caso que, para la elección de la gubernatura del estado, no sólo en Tamaulipas sino también en las otras cinco entidades que tendremos elección el presente año, el Instituto Nacional Electoral en ejercicio de sus atribuciones mediante Resolución INE/CG1643/2021, ejerció su facultad de asunción parcial respecto a la implementación del conteo rápido, es decir este procedimiento será operado por el Instituto Nacional Electoral en el caso de Tamaulipas a través de sus nueve Juntas Distritales Ejecutivas y es muy importante señalar que la información será recopilada por las y los 964 Capacitadores Asistentes Electorales que están contratados y que además están asignados a las 4,777 casillas que han sido aprobadas para nuestra entidad.

Si me permiten, en mi segunda ronda haré uso de la palabra para poder hablarles de una parte muy importante del conteo rápido que es el Comité Técnico del Conteo Rápido precisamente.

Bien, señoras y señores integrantes del Consejo General está abierta la discusión en primera ronda del asunto uno del Orden del día, si ¿alguien desea el uso de la palabra?

Bien no siendo así, si me permiten iniciaré la segunda ronda con mi intervención.

Bien, el propio Instituto Nacional Electoral a través del Acuerdo INE/CG1764/2021 aprobó la creación y además la integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los procesos electorales locales 2021-2022, comúnmente conocidos como COTECORA, designando a las y los integrantes de dicho Comité, si me permiten rápidamente haré referencia quienes fueron las personas designadas por el Instituto Nacional Electoral.

Michel Anzalur Chacalort, es Doctora en Matemáticas y además tiene experiencia previa en los COTECORAS de los procesos electorales 2017-2018, 2020-2021 y el conteo rápido de Revocación de Mandato 2022.

Patricia Romero Mares, es Maestra en Investigación de Operaciones y ha participado en seis conteos rápidos tanto federales como locales en los años del 2003 al 2009 digo 2019 perdón, en el COTECORA 2020-2021 y en el COTECORA del conteo rápido de Revocación de Mandato 2022.

Carlos Rodríguez Hernández Vela, es Doctor en Estadística y tiene 5 conteos rápidos federales y locales del 2015 al 2019, formó parte del COTECORA 2020-2021 y del conteo rápido en la Revocación de Mandato 2022.

Raúl Rueda Díaz del Campo, es Doctor en Ciencias Matemáticas, ha participado en cinco conteos rápidos federales entre los años 2000 al 2018 y además formó parte del COTECORA 2020-2021 y del conteo rápido de Revocación de Mandato 2022.

Sin lugar a dudas, estimadas y estimados todos, estamos en presencia de estas cuatro personalidades todos expertas o expertos en matemáticas y estadística con los conocimientos necesarios para definir los procesos técnicos del diseño muestral e implementar los modelos estadísticos que nos permitan estimar los resultados electorales. Dicho comité está funcionando desde el pasado 3 de enero y hasta el próximo 30 de junio.

Por lo anterior, es de suma importancia que el conteo rápido se realice fundado sobre bases científicas, repito sólo sobre bases científicas que indiquen la tendencia de los resultados de la votación a efecto de que la ciudadanía, los partidos políticos, las candidaturas, las autoridades electorales y los medios de comunicación contemos con datos preliminares, oportunos, objetivos, pero sobre todo matemáticamente obtenidos sobre el resultado de la elección.

Si bien con la operación del conteo rápido se obtendrán resultados o tendencias de las votaciones la misma noche de los comicios ya que la información será obtenida desde las casillas, estos resultados no pueden considerarse bajo ningún motivo como definitivos, sino que dichos resultados tienen el carácter de preliminar y son de carácter estrictamente informativo. Es importante precisar y mandar un mensaje de certeza a la ciudadanía, los resultados definitivos serán y sólo éstos serán los que surjan primeramente de cada uno de los 22 cómputos distritales a realizarse a partir del miércoles siguiente a la Jornada Electoral y de la sumatoria que de dichos cómputos realicemos en el seno de este Consejo General como parte del cómputo estatal a realizar el sábado once de junio en sesión.

Finalmente, el pasado 22 de abril consejeras y consejeros electorales, representaciones de los partidos políticos fuimos convocados por el Instituto Nacional Electoral a una reunión de trabajo virtual en la cual junto con las entidades de Oaxaca y Quintana Roo recibimos una capacitación muy puntual, muy extensa, muy técnica sobre el conteo rápido justamente, y por supuesto el Instituto Nacional Electoral nos ha reiterado su amplia disposición para compartir con los integrantes de este colegiado y con la ciudadanía misma, información que sea necesaria para tener todas y todos el mismo la misma información que nos permita eh vaya en este caso, dar cumplimiento a lo que será la noche de la Jornada Electoral la lectura del mensaje de resultado del conteo rápido total.

Bien, hasta ahí mi intervención señoras y señores integrantes del Consejo General, y estamos en la segunda ronda no sé si ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bien, si no es así, señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación en este momento el proyecto de acuerdo a que refiere el punto uno del Orden del día; a continuación, se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, por lo cual solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del Acuerdo Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto uno del Orden del día de esta sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le voy a solicitar sea tan amable de dar cuenta del asunto dos por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto dos del Orden del día refiere, al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente PSE-60/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra de la Ciudadana Carmen Lilia Canturosas Villarreal, en su carácter de Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la supuesta difusión de propaganda gubernamental durante el periodo de campaña y la consecuente vulneración a los principios de imparcialidad y equidad, así como transgresión al principio del interés superior de la niñez.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar lectura si es usted tan amable, al apartado del proyecto relativo a los puntos resolutivos por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO. Son inexistentes las infracciones atribuidas a la Ciudadana Carmen Lilia Canturosas Villarreal, consistente en difusión de propaganda gubernamental durante el periodo de campaña y la consecuente transgresión a los principios de imparcialidad y equidad, así como vulneración al principio del interés superior de la niñez.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de resolución, consultaría si alguien desea hacer uso de la palabra, ¿comenzaremos con quienes nos acompañan a través de la plataforma de videoconferencias?

Bien, en ¿la Sala de sesiones? Bien, no hay intervención alguna luego entonces señor Secretario le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de resolución, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto dos del Orden del día de esta sesión; para ello a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor del proyecto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien, concluida la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto dos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito sea tan amable de dar cuenta del asunto tres por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

El punto tres del Orden del día corresponde, al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el procedimiento sancionador especial identificado con la clave PSE-65/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra de los Ciudadanos José Ramón Gómez Leal y Américo Villarreal Anaya, candidato a la Gubernatura de Tamaulipas por la Candidatura Común "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas", así como del Partido Político morena por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, le voy a solicitar se sirva dar lectura al apartado del proyecto de resolución que concierne a la materia de la decisión por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que se encuentra a la consideración, son los siguientes:

"PRIMERO. Es inexistente la infracción atribuida a los ciudadanos José Ramón Gómez Leal y Américo Villarreal Anaya, así como a morena, consistente en actos anticipados de campaña.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda."

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, someto a su consideración el proyecto de resolución. Primeramente, consultaré a quienes nos acompañan a través de la plataforma de videoconferencias si alguien desea hacer uso de la palabra. Bien, no habiendo intervención alguna, ahora consulto a quienes nos acompañan en la Sala de sesiones si ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Bien, no habiendo intervención alguna, señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de resolución, adelante señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto tres del Orden del día de esta sesión; para ello a continuación se tomará la votación nominativa, motivo por el cual les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien, Consejero Presidente concluida la votación, informo dando fe que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto tres del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le voy a solicitar ahora se sirva dar cuenta del asunto cuatro por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto cuatro del Orden del día corresponde, al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el procedimiento sancionador especial identificado con la clave PSE-70/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del Ciudadano Américo Villarreal Anaya, en su carácter de candidato al cargo de Gobernador del estado de Tamaulipas de la Candidatura Común "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas", por la supuesta contravención a las reglas de propaganda electoral en lo relativo al principio del interés superior de la niñez; así como en contra del Partido Político morena, por culpa in vigilando.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le pido sea tan amable de dar lectura al apartado del proyecto de resolución que corresponde a los puntos resolutivos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, los puntos resolutivos del proyecto que se encuentra a la consideración son los siguientes:

"PRIMERO. Es inexistente la infracción atribuida al Ciudadano Américo Villarreal Anaya, consistente en la contravención a las reglas de propaganda electoral en lo relativo al principio del interés superior de la niñez.

SEGUNDO. Es inexistente la infracción atribuida a morena, consistente en culpa in vigilando.

TERCERO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda."

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Bien, a continuación, someteré a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, el proyecto de resolución y primeramente consultaré a quienes nos acompañan a través de la plataforma de videoconferencias si ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Yo Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, la representación del Partido Acción Nacional, adelante señor representante Luis Tomás Vanoye Carmona.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Muchas gracias Presidente. Únicamente para dejar manifiesto nuestro desacuerdo con los puntos resolutivos de este proyecto de resolución así como de los puntos, los proyectos de resolución enmarcados en los puntos dos y tres del Orden del día, decir también que el partido recurrirá a los órganos jurisdiccionales competentes para buscar que nos den la razón en nuestros argumentos y nuestras pruebas ofrecidas, muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante.

Bien, ¿alguna otra intervención en primera ronda? ¿En la videoconferencia perdón? Bien, consultaría si ¿alguien más desea hacer uso de la palabra en primera ronda? Bien, en la Sala de sesiones ¿alguna intervención en primera ronda? Adelante por favor Consejera Marcia Laura Garza Robles si es tan amable.

LA CONSEJERA MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES: Gracias Presidente, pues nada más muy brevemente quiero poner en contexto cuál es el caso que se analiza en este proyecto de resolución que se pone a consideración de este Consejo y lo que quiero manifestar es que se está señalando que se está controvirtiendo el principio del interés superior de la niñez en relación a algunas aplicaciones que considera el denunciante que son transgresoras precisamente de la normativa electoral; sin embargo porqué es que en la conclusión en los resolutivos del proyecto se está declarando la inexistencia de dicha infracción, quiero explicar que como se advierte de lo argumentado del proyecto, del propio proyecto si bien en el expediente obran algunas fotografías que precisamente quien las aporta al expediente es el denunciante sin embargo se puede observar que de la inspección de las diligencias que lleva a cabo la Oficialía Electoral de este propio Instituto Electoral de Tamaulipas, se da cuenta de que dichas ligas electrónicas que están denunciadas no se encuentra contenido alguno, no fueron pues son inexistentes ya no se encuentra y simplemente sale una leyenda de que no es posible localizarlas.

Bajo esta tesitura, me parece que lo único que se tendría que valorar en el expediente precisamente son las pruebas que aporta el denunciante y en ese sentido tendremos que recordar que al ser fotografías son pruebas técnicas que ya se ha establecido tanto en la normativa y por supuesto en precedentes de Sala Superior o de los órganos, diversos órganos jurisdiccionales que las pruebas técnicas por sí solas no pueden generar una convicción plena una prueba plena en quien debe analizarlas precisamente por la facilidad con que puedan ser

manipuladas, para que una prueba técnica pueda llegar a generar convicción para la decisión de quien decide un asunto pues precisamente tendría que venir concatenada con otra serie de elementos de prueba que permitieran arribar a la conclusión solicitada en este caso, de tener por acreditada dicha infracción sin embargo se insiste derivado de que las ligas denunciadas no fue posible su localización y en virtud de que con los únicos elementos de prueba que se encuentran en el expediente son algunas fotografías pues me parece que es correcto y por lo tanto coincido con la propuesta del sentido del proyecto en tener por inexistente la infracción. Sería la cuenta Consejero Presidente, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy bien muchas gracias Consejera Electoral. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Consultaría si ¿alguien desea hacer uso de la palabra en segunda ronda?

Bien, al no haber intervenciones, señor Secretario le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de resolución, si es tan amable por favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto cuatro del Orden del día; para ello se tomará a continuación la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien, concluida la votación Consejero Presidente, doy fe que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto cuatro del Orden del día de esta sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, una vez desahogado el punto cuatro del Orden del día, le solicito sea tan amable de continuar con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. Le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, la Secretaría ha dado cuenta de que se han agotado la totalidad de los asuntos incluidos en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria la número 28, por lo que procederé a la clausura de la misma siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día veinte de mayo del año dos mil veintidós, declarando válidos los actos aquí realizados así como el acuerdo y la resolución que han sido aprobadas.

Agradeciendo por supuesto a todas y a todos ustedes su asistencia a la presente sesión, deseándoles que tengan una excelente tarde muchas gracias.